

**FINANCIERA DE DESARROLLO TERRITORIAL S.A. - FINDETER**

**COMPARACIÓN DE PRECIOS BID-O-027-2021**

**Contrato de Préstamo BID: 3104/OC-CO**

Programa Apoyo al Desarrollo Sostenible del Departamento Archipiélago de San Andrés,  
Providencia y Santa Catalina

**INFORME DEFINITIVO DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS**

**OBJETO:** *DIAGNÓSTICO Y OBRAS PARA LA RECONSTRUCCIÓN DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA Y DE ESCENARIOS DEPORTIVOS AFECTADOS POR EL HURACÁN IOTA EN LA ISLA DE PROVIDENCIA, DEPARTAMENTO ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA, EN EL MARCO DEL DESASTRE DEPARTAMENTAL DECLARADO MEDIANTE EL DECRETO NO. 1472 DE 2020.*

De conformidad con el CAPÍTULO 6 EVALUACIÓN, mediante el presente documento se presenta el **Informe Definitivo de Verificación de Requisitos**, con las siguientes consideraciones:

**1. INFORMACIÓN DE LOS PROPONENTES.**

De conformidad con el acta de cierre del proceso publicada el día 20 de abril de 2021, en el marco de la presente convocatoria se recibieron tres (03) cotizaciones para verificar y evaluar, siendo los siguientes proponentes:

No.	PROPONENTE	INTEGRANTE	NIT / CC
1.	A CONSTRUIR S.A.	N/A	890.115.406-0
2.	SMART STEEL S.A.S.	N/A	900.115.708-5
3.	DONADO ARCE & COMPAÑÍA S.A.S.	N/A	890.111.275-4

**2. INFORME PRELIMINAR DE REQUISITOS HABILITANTES.**

El veintiséis (26) de abril de 2021, se presentó en Comité de Contratación No. 77, el **INFORME DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS Y SOLICITUD DE SUBSANACIONES**, el cual fue publicado el mismo día, con los siguientes resultados:

PROPONENTE	REQUISITOS JURÍDICOS	REQUISITOS FINANCIEROS	REQUISITOS TÉCNICOS	RESULTADO
A CONSTRUIR S.A.	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	NO HABILITADO
SMART STEEL S.A.S.	NO CUMPLE	RECHAZADO	NO CUMPLE	RECHAZADO
DONADO ARCE & COMPAÑÍA S.A.S.	NO CUMPLE	RECHAZADO	RECHAZADO	RECHAZADO

### 3. SUBSANACIONES RECIBIDAS DURANTE EL PERIODO DE TRASLADO DEL INFORME DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS Y SOLICITUD DE SUBSANACIONES,.

Durante el término comprendido desde el 26 de abril de 2021, hasta las 5:00 p.m. del 27 de abril de 2021, los proponentes podían presentar documentos de subsanación al correo electrónico [tercerosfindeter@findeter.gov.co](mailto:tercerosfindeter@findeter.gov.co), los cuales fueron objeto de validación para la consolidación del informe definitivo de verificación de requisitos.

A continuación, y a manera enunciativa, se detalla la subsanación presentada en tiempo, durante el periodo de traslado

#### I. A CONSTRUIR S.A.

- **De:** *Jully Baca* <[jbaca@aconstruir.co](mailto:jbaca@aconstruir.co)>  
**Enviado:** *martes, 27 de abril de 2021 9:21 a. m.*  
**Para:** TERCEROS FINDETER <[tercerosfindeter@findeter.gov.co](mailto:tercerosfindeter@findeter.gov.co)>  
**Cc:** A Construir S.A. <[ac@aconstruir.co](mailto:ac@aconstruir.co)>  
**Asunto:** PROCESO BID-O-027-2021. SUBSANE A CONSTRUIR S.A.

Subsanación
<p>"Buenos días,</p> <p>Adjunto se remite oficio de subsane y anexos, de acuerdo a lo solicitado en el informe de verificación de requisitos y subsanaciones del Proceso de Comparación de Precios No. <b>BID-O-027-2021</b></p> <p>Atentamente,</p> <p><b>Jully Paoling Baca Coll</b>  <b>Profesional de Licitaciones</b>  Tel. (+5) 3855098 – Cel. (+57) 3218298801  Calle 77B No. 59 - 61 Of. 203 Edificio Las Américas II  Barranquilla – Colombia  NIT: 890.115.406-0  <a href="http://www.aconstruir.co">www.aconstruir.co</a>"</p>
Respuesta:
<p>Conforme a lo requerido, presentó documentos de subsanación a los requisitos habilitantes, presentando</p>

carta de presentación de cotización suscrita por el representante legal de la compañía, avalada por el ingeniero civil Luis Javier Marengo Rodríguez, Formato DOC-2.5. formulario de equipos y soportes de la experiencia del profesional ofrecido como administrador de obra.

#### 4. CONSOLIDADO DE LA VERIFICACIÓN DEFINITIVA DE REQUISITOS HABILITANTES.

PROPONENTE	REQUISITOS JURÍDICOS	REQUISITOS FINANCIEROS	REQUISITOS TÉCNICOS	RESULTADO
A CONSTRUIR S.A.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO
SMART STEEL S.A.S.	RECHAZADO	RECHAZADO	RECHAZADO	RECHAZADO
DONADO ARCE & COMPAÑÍA S.A.S.	RECHAZADO	RECHAZADO	RECHAZADO	RECHAZADO

**Nota:** Al presente informe se anexa las verificaciones de requisitos habilitantes jurídicos, financieros y técnicos de los proponentes, las cuales forman parte integral del mismo.

Para constancia, se expide a los veintiocho (28) días del mes de abril de dos mil veintiuno (2021).

**FINANCIERA DE DESARROLLO TERRITORIAL S.A. - FINDETER.**

**INFORME DEFINITIVO DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS JURÍDICOS HABILITANTES**

**CONVOCATORIA: No. BID-O-027-2021**

**OBJETO:** DIAGNÓSTICO Y OBRAS PARA LA RECONSTRUCCIÓN DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA Y DE ESCENARIOS DEPORTIVOS AFECTADOS POR EL HURACÁN IOTA EN LA ISLA DE PROVIDENCIA, DEPARTAMENTO ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA, EN EL MARCO DEL DESASTRE DEPARTAMENTAL DECLARADO MEDIANTE EL DECRETO NO. 1472 DE 2020.

<p align="center"><b>PROPONENTE No. 1: A CONSTRUIR S.A.</b> NIT. No. 890.115.406 - 0</p> <p align="center">Representante <b>IVAN ALBERTO JIMENEZ AGUIRRE</b> CC. No. 85.475.046.</p>				
ASPECTOS POR VERIFICAR	NUMERALES DE LA CONVOCATORIA	FOLIOS DEL ARCHIVO PROPONENTE –	CALIFICACIÓN CUMPLE/ NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Formulario de Presentación de Cotización	DOC-2.1	4 a 5	CUMPLE	Aporta formulario de presentación de la cotización, de fecha 20 de abril de 2021, firmada por Iván Alberto Jiménez Aguirre, identificado CC. No. 85.475.046 en calidad de representante legal de la persona jurídica.
Declaración de Mantenimiento de la Cotización	DOC-2.6	7	CUMPLE	Aporta declaración de mantenimiento de la cotización, de fecha 20 de abril de 2021, firmada por Iván Alberto Jiménez Aguirre, identificado CC. No. 85.475.046 en calidad de representante legal de la persona jurídica.
Formulario de Declaración de Conocimiento de las condiciones de la Isla de Providencia y el Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina	DOC-2.9	9	CUMPLE	Aporta formulario de declaración de conocimiento de las condiciones de la isla de providencia y el archipiélago de san Andrés, providencia y santa catalina, de fecha 20 de abril de 2021, firmada por Iván Alberto Jiménez Aguirre, identificado CC. No. 85.475.046 en calidad de representante legal de la persona jurídica.
Aval de la oferta/ Titulación	Numeral - H	-	CUMPLE	El Representante Legal del proponente, no acredita ser Ingeniero Civil. no aporta copia de la matrícula profesional y

				<p>certificado de antecedentes disciplinarios vigentes expedido por el COPNIA.</p> <p style="text-align: center;"><b>SUBSANÓ</b></p> <p>El proponente subsanó aportando documentación en PDF mediante el correo:</p> <p><i>De: Jully Baca &lt;jbaca@aconstruir.co&gt;</i>  <i>Enviado: martes, 27 de abril de 2021 9:21 a. m.</i>  <i>Para: TERCEROS FINDETER &lt;tercerosfindeter@findeter.gov.co&gt;</i>  <i>Cc: A Construir S.A. &lt;ac@aconstruir.co&gt;</i>  <i>Asunto: PROCESO BID-O-027-2021. SUBSANE A CONSTRUIR S.A.</i></p> <p>Por medio de la cual se validó el aval de la propuesta por parte del ingeniero civil, Luis Javier Marengo Rodríguez de quien se aportó certificado del COPNIA vigente y copia de la Tarjeta Profesional.</p>
<b>Documento de conformación de Proponente plural</b>	<b>Numeral - I</b>	No aplica	<b>No aplica</b>	No aplica
<b>Acreditación de la existencia y la representación legal</b>	<b>Numeral - H</b>	11 a 19	<b>CUMPLE</b>	<p><b>Proponente:</b>  <b>Fecha de expedición:</b> 10 de abril de 2021  <b>Objeto Social:</b> Está relacionado con el objeto a contratar.  <b>Facultades y Limitaciones del Representante Legal:</b> Iván Alberto Jiménez Aguirre, CC. 85.475.046.</p> <p>Se establece en cámara de comercio limitación para celebrar la celebración de procesos concursales y adicional para ejecutar los actos y celebrar los contratos hasta en una cuantía igual a 200 SMMLV.</p> <p>El proponente aporta Acta de Junta Directiva No. 2021-019 del 13 de abril de 2021 a través de la cual "(...) <i>Facúltese al Representante Legal de la sociedad para que en nombre de A</i></p>

				<p><i>CONSTRUIR S.A. participe y presente propuesta Técnica y Económica y Autorícese al Representante Legal de la sociedad para que en el evento en que resultare elegida dentro del proceso antes citado, suscriba o autorice a suscribir, el contrato correspondiente por la cuantía acordada con el contratante. (...)</i>".</p> <p><b>Domicilio:</b> Barranquilla – Atlántico.  <b>Término de Constitución:</b> Escritura pública del 22 de abril de 1985 e inscrita el 5 de junio de 1985.  <b>Término de Duración:</b> Hasta el 22 de abril de 2050.  <b>Revisor Fiscal:</b> Miriam Sofia Romero Navarro..</p>
<b>Fotocopia del documento del Representante Legal de la persona jurídica.</b>	<b>Numeral - H</b>	21	<b>CUMPLE</b>	El proponente aporta documento de identificación (C.C.) del representante legal.
<b>Certificación de cumplimiento de aportes Parafiscales y Seguridad Social</b>	<b>Numeral - H</b>	31 y 200 a 202	<b>CUMPLE</b>	<p><b>Proponente.</b>          Aporta certificación de fecha 20 de abril de 2021, mediante la cual certifica bajo la gravedad de juramento el pago de los aportes de seguridad social (pensión, salud y riesgos laborales) y de los aportes parafiscales (Instituto Colombiano de Bienestar familiar ICBF, Servicio Nacional de Aprendizaje SENA y Caja de Compensación Familiar), cuando a ello hubiere lugar, correspondiente a la nómina de los últimos seis (6) meses que legalmente son exigibles a la fecha de presentación de la propuesta para el presente proceso de selección, (o sea, en los cuales se haya causado la obligación de efectuar dichos pagos). Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, en concordancia con lo dispuesto por las Leyes 1607 de 2012 y 1739 de 2014, Suscrito por la Revisora Fiscal Miriam Sofia Romero Navarro, de quien se aporta fotocopia de la cedula de ciudadanía, T.P. y Certificado de Junta Central de Contadores del 25 de marzo de 2021 con vigencia de 3 meses.</p>

<b>Copia del Registro Único Tributario - RUT</b>	<b>Numeral - H</b>	23 a 29	<b>CUMPLE</b>	El proponente presenta certificado de Registro Único Tributario.
<b>Declaración de no inclusión en las listas nacionales e internacionales de lavados de activos.</b>	-	Consultados	<b>CUMPLE</b>	Se efectuó la consulta de los integrantes del Proponente Plural en el Sistema de Administración del Riesgo de Lavado de Activos y de la Financiación del Terrorismo – SARLAFT. (Verificación realizada el 21 de abril de 2021).
<b>Certificado de responsabilidad fiscal de la Contraloría General de la República</b>	-	38 a 39	<b>CUMPLE</b>	Certificados expedidos el 19 de abril de 2021. No se encuentran reportados como responsables fiscales.
<b>Certificado de antecedentes de la Procuraduría General de la Nación</b>	-	35 a 36	<b>CUMPLE</b>	Certificados expedidos el 19 de abril de 2021. No registran sanciones ni inhabilidades vigentes.
<b>Constancia Antecedentes Judiciales</b>	-	42	<b>CUMPLE</b>	Certificados expedidos el 19 de abril de 2021. No tiene asuntos pendientes con las autoridades judiciales.
<b>Reporte en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas - RNMC</b>	-	43	<b>CUMPLE</b>	Certificados expedidos el 19 de abril de 2021. No se encuentra vinculado en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas – RNMC.
<b>Certificación Bancaria</b>	-	33	<b>CUMPLE</b>	Certificación bancaria expedida el 12 de enero de 2021. Donde consta que <i>“por medio de la presente hacemos constar que nuestro cliente A CONSTRUIR SA con NIT 8901154060 posee en el Banco Davivienda”</i>
<b>Registro Único de Proponentes.</b>	-	Consultados	<b>CUMPLE</b>	Se consulta RUES (21/04/2021) y no se evidencian multas ni sanciones.

**CONCEPTO:** Verificados los documentos de la cotización contra los requisitos exigidos en la **CONVOCATORIA No. BID-O-027-2021** se tiene que la propuesta presentada por el proponente **A CONSTRUIR S.A.**, **CUMPLE** con lo establecido en los Documento de Solicitud de Cotización, en consecuencia, la misma se encuentra **HABILITADO JURÍDICAMENTE.**

### **“CONCENTRACIÓN DE CONTRATOS**

*Operará la Concentración de Contratos cuando un proponente bien sea de manera individual o como integrante de una figura asociativa, cuente con cuatro (4) contratos celebrados o adjudicados o en ejecución con FINDETER o con los Patrimonios Autónomos – FINDETER. En el evento de que el contrato haya terminado deberá allegarse la respectiva acta de terminación sin actividades pendientes o acta de liquidación con fecha de firma previa al cierre del proceso de selección.*

*Para el proponente plural, la concentración de contratos se generará por la sumatoria de los contratos celebrados o adjudicados o en ejecución por FINDETER o los Patrimonios Autónomos – FINDETER, de cada uno de los integrantes, afectando solidariamente al proponente.*

*La propuesta del proponente que configure la citada concentración de contratos incurrirá en causal de rechazo.*

**Nota 1:** *La regla de concentración de contratos será verificada durante todo el desarrollo del proceso de selección, pero será tomada en cuenta en la evaluación definitiva e incluso hasta la adjudicación del contrato o después de firmado, como causal de terminación de este. Así las cosas, el proponente que resultare concentrado será RECHAZADO, o no se firmará el contrato después de adjudicado o podrá pedirse la terminación de este después de firmado.*

**Nota 2:** *Esta regla no aplica cuando se haya presentado un único proponente para el proceso de selección o cuando sea el único proponente habilitado.*

**Nota 3:** *En la eventualidad que todos los proponentes se encuentren incursos en la regla de concentración de contratos, la entidad procederá a adjudicar la convocatoria al proponente ubicado en el primer lugar en el orden de elegibilidad”*

Realizada la consulta de concentración de contratos se obtuvo la siguiente información:

**FINDETER:** No reporta contratos.

**FIDUCIARIA BBVA:** No reporta contratos.

**FIDUPREVISORA:** No reporta contratos.

**FIDUBOGOTÁ:** No reporta contratos.

**FIDUAGRARIA:** No reporta contratos.

El proponente **NO** incurre en la CONCENTRACIÓN DE CONTRATOS establecida 4.5.5. del Documento de Solicitud de Cotización.

**INFORME DEFINITIVO DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS JURÍDICOS HABILITANTES**

**CONVOCATORIA: No. BID-O-027-2021**

**OBJETO:** DIAGNÓSTICO Y OBRAS PARA LA RECONSTRUCCIÓN DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA Y DE ESCENARIOS DEPORTIVOS AFECTADOS POR EL HURACÁN IOTA EN LA ISLA DE PROVIDENCIA, DEPARTAMENTO ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA, EN EL MARCO DEL DESASTRE DEPARTAMENTAL DECLARADO MEDIANTE EL DECRETO NO. 1472 DE 2020.

<p align="center"><b>PROPONENTE No. 2: SMART STEEL S.A.S.</b> NIT. No. 900.115.708 - 5</p> <p align="center">Representante <b>ISMAEL ENRIQUE GOMEZ PRADA</b> CC. No. 91.226.186.</p>				
ASPECTOS POR VERIFICAR	NUMERALES DE LA CONVOCATORIA	FOLIOS DEL ARCHIVO PROPONENTE –	CALIFICACIÓN CUMPLE/ NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Formulario de Presentación de Cotización	DOC-2.1	Sin foliar	<b>CUMPLE</b>	Aporta formulario de presentación de la cotización, de fecha 20 de abril de 2021, firmada por Ismael Enrique Gómez Prada, identificado CC. No. 91.226.186 en calidad de representante legal de la persona jurídica.
Declaración de Mantenimiento de la Cotización	DOC-2.6	Sin foliar	<b>CUMPLE</b>	Aporta declaración de mantenimiento de la cotización, de fecha 20 de abril de 2021, firmada por Ismael Enrique Gómez Prada, identificado CC. No. 91.226.186 en calidad de representante legal de la persona jurídica.
Formulario de Declaración de Conocimiento de las condiciones de la Isla de Providencia y el Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina	DOC-2.9	Sin foliar	<b>CUMPLE</b>	Aporta formulario de declaración de conocimiento de las condiciones de la isla de providencia y el archipiélago de san andrés, providencia y santa catalina, de fecha 20 de abril de 2021, firmada por Ismael Enrique Gómez Prada, identificado CC. No. 91.226.186 en calidad de representante legal de la persona jurídica.
Aval de la oferta/ Titulación	Numeral - H	-	<b>RECHAZADO</b>	El Representante Legal del proponente, NO acredita ser Ingeniero Civil. NO aporta copia de la matrícula profesional y

				<p>certificado de antecedentes disciplinarios vigentes expedido por el COPNIA, ni tampoco el aval de la propuesta.</p> <p style="text-align: center;"><b>RECHAZADO</b></p> <p>El proponente no subsanó lo requerido en la fecha perentoria dada para ello, por lo tanto, se encuentra incurso en la causal de rechazo número 4.5.5. del Documento de Solicitud de Cotizaciones que indica:</p> <p><i>“De no satisfacerse estos requisitos, la Cotización presentada será rechazada”</i></p>
<b>Documento de conformación de Proponente plural</b>	<b>Numeral - I</b>	No aplica	<b>No aplica</b>	No aplica
<b>Acreditación de la existencia y la representación legal</b>	<b>Numeral - H</b>	Sin foliar	<b>CUMPLE</b>	<p><b>Proponente:</b>  <b>Fecha de expedición:</b> 20 de abril de 2021  <b>Objeto Social:</b> Está relacionado con el objeto a contratar.  <b>Facultades y Limitaciones del Representante Legal:</b> Ismael Enrique Gómez Prada, CC. No. 91.226.186.</p> <p>Se establece en cámara de comercio limitación para Celebrar y ejecutar todos los actos y contratos que demande el ejercicio del objeto social de la sociedad, para lo cual requerirá la autorización de la Asamblea General cuando el monto de estos exceda los Cien (100) Salarios Mínimos Legales Mensuales Vigentes.</p> <p>El proponente aporta Acta de Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de la Sociedad No. 2021-019 del 16 de abril de 2021 a través de la cual “(...) Autorizar al representante legal de la sociedad para que en nombre de SMART STEEL S.A.S. participe y presente propuesta para invitación a cotizar que adelanta FINDETER, en el proceso BID-O-027-2021 y en el evento que la propuesta presentada resultare elegida dentro del proceso antes citado suscriba el</p>

				<p><i>contrato correspondiente por cuantía superior a 100 SMMLV(...)</i>".</p> <p><b>Domicilio:</b> Galapa – Atlántico.</p> <p><b>Término de Constitución:</b> Escritura pública del 19 de octubre de 2006 e inscrita el 30 de octubre de 2006.</p> <p><b>Término de Duración:</b> Indefinida</p> <p><b>Revisor Fiscal:</b> Fraidyth Orozco Guerrero.</p>
<b>Fotocopia del documento del Representante Legal de la persona jurídica.</b>	<b>Numeral - H</b>	Sin foliar	<b>CUMPLE</b>	El proponente aporta documento de identificación (C.C.) del representante legal.
<b>Certificación de cumplimiento de aportes Parafiscales y Seguridad Social</b>	<b>Numeral - H</b>	Sin foliar	<b>CUMPLE</b>	<p><b>Proponente.</b></p> <p>Aporta certificación de fecha 20 de abril de 2021, mediante la cual certifica el pago de los aportes de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, cuando a ello hubiere lugar, pagados por la compañía durante los últimos seis (6) meses. Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002., Suscrito por la Revisora Fiscal Fraidyth Orozco Guerrero., de quien se aporta fotocopia de la cedula de ciudadanía, T.P. y Certificado de Junta Central de Contadores del 9 de febrero de 2021 con vigencia de 3 meses.</p>
<b>Copia del Registro Único Tributario - RUT</b>	Numeral - H	Sin foliar	<b>CUMPLE</b>	El proponente presenta certificado de Registro Único Tributario.
<b>Declaración de no inclusión en las listas nacionales e internacionales de lavados de activos.</b>	-	Consultados	<b>CUMPLE</b>	Se efectuó la consulta de los integrantes del Proponente Plural en el Sistema de Administración del Riesgo de Lavado de Activos y de la Financiación del Terrorismo – SARLAFT. (Verificación realizada el 21 de abril de 2021).
<b>Certificado de responsabilidad fiscal de la Contraloría General de la República</b>	-	Consultados	<b>CUMPLE</b>	Se consulta certificados el 21 de abril de 2021. No se encuentran reportados como responsables fiscales.

<b>Certificado de antecedentes de la Procuraduría General de la Nación</b>	-	Consultados	<b>CUMPLE</b>	Se consulta certificados el 21 de abril de 2021. No registran sanciones ni inhabilidades vigentes.
<b>Constancia Antecedentes Judiciales</b>	-	Consultados	<b>CUMPLE</b>	Se consulta certificados el 21 de abril de 2021. No tiene asuntos pendientes con las autoridades judiciales.
<b>Reporte en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas - RNMC</b>	-	Consultados	<b>CUMPLE</b>	Se consulta certificados el 21 de abril de 2021. No se encuentra vinculado en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas – RNMC.
<b>Certificación Bancaria</b>	-	-	<b>RECHAZADO</b>	No aporta Certificación Bancaria  <b>RECHAZADO</b>  El proponente no subsanó lo requerido en la fecha perentoria dada para ello, por lo tanto, se encuentra incurso en la causal de rechazo número 4.5.5. del Documento de Solicitud de Cotizaciones que indica:  <i>“De no satisfacerse estos requisitos, la Cotización presentada será rechazada”</i>
<b>Registro Único de Proponentes.</b>	-	Consultados	<b>CUMPLE</b>	Aporto RUP del 20 de abril de 2021, Se consulta RUES (21/04/2021) y no se evidencian multas ni sanciones.

**CONCEPTO:** Verificados los documentos de la cotización contra los requisitos exigidos en la **CONVOCATORIA No. BID-O-027-2021** se tiene que la propuesta presentada por el proponente **SMART STEEL S.A.S.**, **NO CUMPLE** con lo establecido en los Documento de Solicitud de Cotización, en consecuencia, la misma se encuentra **RECHAZADO JURÍDICAMENTE.**

**“CONCENTRACIÓN DE CONTRATOS**

*Operará la Concentración de Contratos cuando un proponente bien sea de manera individual o como integrante de una figura asociativa, cuente con cuatro (4) contratos celebrados o adjudicados o en ejecución con FINDETER o con los Patrimonios Autónomos – FINDETER. En el evento de que el contrato haya terminado deberá allegarse la respectiva acta de terminación sin actividades pendientes o acta de liquidación con fecha de firma previa al cierre del proceso de selección.*

*Para el proponente plural, la concentración de contratos se generará por la sumatoria de los contratos celebrados o adjudicados o en ejecución por FINDETER o los Patrimonios Autónomos – FINDETER, de cada uno de los integrantes, afectando solidariamente al proponente.*

*La propuesta del proponente que configure la citada concentración de contratos incurrirá en causal de rechazo.*

**Nota 1:** *La regla de concentración de contratos será verificada durante todo el desarrollo del proceso de selección, pero será tomada en cuenta en la evaluación definitiva e incluso hasta la adjudicación del contrato o después de firmado, como causal de terminación de este. Así las cosas, el proponente que resultare concentrado será RECHAZADO, o no se firmará el contrato después de adjudicado o podrá pedirse la terminación de este después de firmado.*

**Nota 2:** *Esta regla no aplica cuando se haya presentado un único proponente para el proceso de selección o cuando sea el único proponente habilitado.*

**Nota 3:** *En la eventualidad que todos los proponentes se encuentren incurso en la regla de concentración de contratos, la entidad procederá a adjudicar la convocatoria al proponente ubicado en el primer lugar en el orden de elegibilidad”*

Realizada la consulta de concentración de contratos se obtuvo la siguiente información:

**FINDETER:** No reporta contratos.

**FIDUCIARIA BBVA:** No reporta contratos.

**FIDUPREVISORA:** No reporta contratos.

**FIDUBOGOTÁ:** No reporta contratos.

**FIDUAGRARIA:** No reporta contratos.

El proponente **NO** incurre en la CONCENTRACIÓN DE CONTRATOS establecida 4.5.5. del Documento de Solicitud de Cotización.

**INFORME DEFINITIVO DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS JURÍDICOS HABILITANTES**

**CONVOCATORIA: No. BID-O-027-2021**

**OBJETO:** *DIAGNÓSTICO Y OBRAS PARA LA RECONSTRUCCIÓN DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA Y DE ESCENARIOS DEPORTIVOS AFECTADOS POR EL HURACÁN IOTA EN LA ISLA DE PROVIDENCIA, DEPARTAMENTO ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA, EN EL MARCO DEL DESASTRE DEPARTAMENTAL DECLARADO MEDIANTE EL DECRETO NO. 1472 DE 2020.*

<b>PROPONENTE No. 3: DONADO ARCE &amp; COMPAÑIA S.A.S</b> NIT. No. 890.111.275 - 4  Representante <b>ROBERTO CARLO DONADO ARCE</b> CC. No. 72.210.793				
ASPECTOS POR VERIFICAR	NUMERALES DE LA CONVOCATORIA	FOLIOS DEL ARCHIVO PROPONENTE –	CALIFICACIÓN CUMPLE/ NO CUMPLE	OBSERVACIONES
<b>Formulario de Presentación de Cotización</b>	<b>DOC-2.1</b>	Sin foliar	<b>CUMPLE</b>	Aporta formulario de presentación de la cotización, de fecha 20 de abril de 2021, firmada por Roberto Carlo Donado Arce, identificado CC. No. 72.210.793 en calidad de representante legal de la persona jurídica.
<b>Declaración de Mantenimiento de la Cotización</b>	<b>DOC-2.6</b>	Sin foliar	<b>CUMPLE</b>	Aporta declaración de mantenimiento de la cotización, de fecha 20 de abril de 2021, firmada por Roberto Carlo Donado Arce, identificado CC. No. 72.210.793 en calidad de representante legal de la persona jurídica.
<b>Formulario de Declaración de Conocimiento de las condiciones de la Isla de Providencia y el Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina</b>	<b>DOC-2.9</b>	Sin foliar	<b>CUMPLE</b>	Aporta formulario de declaración de conocimiento de las condiciones de la isla de providencia y el archipiélago de san Andrés, providencia y santa catalina, de fecha 20 de abril de 2021, firmada por Roberto Carlo Donado Arce, identificado CC. No. 72.210.793 en calidad de representante legal de la persona jurídica.
<b>Aval de la oferta/ Titulación</b>	<b>Numeral - H</b>	-	<b>CUMPLE</b>	Roberto Carlo Donado Arce aporta copia de la matrícula profesional y se consulta el certificado de antecedentes

				disciplinarios vigentes expedido por el COPNIA. el 21 de abril de 2021.
<b>Documento de conformación de Proponente plural</b>	<b>Numeral - I</b>	No aplica	<b>No aplica</b>	No aplica
<b>Acreditación de la existencia y la representación legal</b>	<b>Numeral - H</b>	Sin foliar	<b>RECHAZADO</b>	<p><b>Proponente:</b>  <b>Fecha de expedición:</b> 10 de marzo de 2021. <b>NO CUMPLE</b>  <b>Objeto Social:</b> Está relacionado con el objeto a contratar.  <b>Facultades del RL:</b> Roberto Carlo Donado Arce, identificado CC. No. 72.210.793  Facultades para comprometer a la sociedad sin ninguna restricción.  <b>Limitación RL:</b> No existe limitación del Representante Legal para contratar.  <b>Domicilio:</b> Barranquilla - Atlántico.  <b>Término de Constitución:</b> Escritura pública del 25 de enero de 1982 e inscrita el 2 de marzo de 1982.  <b>Término de Duración:</b> Indefinida  <b>Revisor Fiscal:</b> Miguel Antonio Arias Viadero.</p> <p style="text-align: center;"><b>RECHAZADO</b></p> <p>El proponente no subsanó lo requerido en la fecha perentoria dada para ello, por lo tanto, se encuentra incurso en la causal de rechazo número 4.5.5. del Documento de Solicitud de Cotizaciones que indica:</p> <p><i>“De no satisfacerse estos requisitos, la Cotización presentada será rechazada”</i></p>
<b>Fotocopia del documento del Representante Legal de la persona jurídica.</b>	<b>Numeral - H</b>	Sin foliar	<b>CUMPLE</b>	El proponente aporta documento de identificación (C.C.) del representante legal.

<b>Certificación de cumplimiento de aportes Parafiscales y Seguridad Social</b>	<b>Numeral - H</b>	Sin foliar	<b>CUMPLE</b>	<b>Proponente.</b> Aporta certificación de fecha 20 de abril de 2021, mediante la cual certifica el pago de los aportes de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, al Servicio Nacional de Aprendizaje y al Fondo Nacional de Formación Profesional para la Industria de Construcción (artículo 65 Ley 1819 de 2016 y artículo 3 Decreto 1047 de 1983), pagados por la compañía durante los últimos seis (6) meses contados a partir de la fecha de expedición del presente documento. Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, Suscrito por él Revisor Fiscal Miguel Antonio Arias Viadero.
<b>Copia del Registro Único Tributario - RUT</b>	<b>Numeral - H</b>	Sin foliar	<b>CUMPLE</b>	El proponente presenta certificado de Registro Único Tributario.
<b>Declaración de no inclusión en las listas nacionales e internacionales de lavados de activos.</b>	-	Consultados	<b>CUMPLE</b>	Se efectuó la consulta de los integrantes del Proponente Plural en el Sistema de Administración del Riesgo de Lavado de Activos y de la Financiación del Terrorismo – SARLAFT. (Verificación realizada el 21 de abril de 2021).
<b>Certificado de responsabilidad fiscal de la Contraloría General de la República</b>	-	Consultados	<b>CUMPLE</b>	Se consulta certificados el 21 de abril de 2021. No se encuentran reportados como responsables fiscales.
<b>Certificado de antecedentes de la Procuraduría General de la Nación</b>	-	Consultados	<b>CUMPLE</b>	Se consulta certificados el 21 de abril de 2021. No registran sanciones ni inhabilidades vigentes.
<b>Constancia Antecedentes Judiciales</b>	-	Consultados	<b>CUMPLE</b>	Se consulta certificados el 21 de abril de 2021. No tiene asuntos pendientes con las autoridades judiciales.
<b>Reporte en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas - RNMC</b>	-	Consultados	<b>CUMPLE</b>	Se consulta certificados el 21 de abril de 2021. No se encuentra vinculado en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas – RNMC.

<b>Certificación Bancaria</b>	-	-	<b>RECHAZADO</b>	<p>No aporta Certificación Bancaria</p> <p><b>RECHAZADO</b></p> <p>El proponente no subsanó lo requerido en la fecha perentoria dada para ello, por lo tanto, se encuentra incurso en la causal de rechazo número 4.5.5. del Documento de Solicitud de Cotizaciones que indica:</p> <p><i>“De no satisfacerse estos requisitos, la Cotización presentada será rechazada”</i></p>
<b>Registro Único de Proponentes.</b>	-	Consultados	<b>CUMPLE</b>	Aporto RUP del 20 de abril de 2021, Se consulta RUES (21/04/2021) y no se evidencian multas ni sanciones.

**CONCEPTO:** Verificados los documentos de la cotización contra los requisitos exigidos en la **CONVOCATORIA No. BID-O-027-2021** se tiene que la propuesta presentada por el proponente **DONADO ARCE & COMPAÑIA S.A.S.**, **NO CUMPLE** con lo establecido en los Documento de Solicitud de Cotización, en consecuencia, la misma se encuentra **RECHAZADO JURÍDICAMENTE.**

**“CONCENTRACIÓN DE CONTRATOS**

*Operará la Concentración de Contratos cuando un proponente bien sea de manera individual o como integrante de una figura asociativa, cuente con cuatro (4) contratos celebrados o adjudicados o en ejecución con FINDETER o con los Patrimonios Autónomos – FINDETER. En el evento de que el contrato haya terminado deberá allegarse la respectiva acta de terminación sin actividades pendientes o acta de liquidación con fecha de firma previa al cierre del proceso de selección.*

*Para el proponente plural, la concentración de contratos se generará por la sumatoria de los contratos celebrados o adjudicados o en ejecución por FINDETER o los Patrimonios Autónomos – FINDETER, de cada uno de los integrantes, afectando solidariamente al proponente.*

*La propuesta del proponente que configure la citada concentración de contratos incurrirá en causal de rechazo.*

**Nota 1:** *La regla de concentración de contratos será verificada durante todo el desarrollo del proceso de selección, pero será tomada en cuenta en la evaluación definitiva e incluso hasta la adjudicación del contrato o después de firmado, como causal de terminación de este. Así las cosas, el proponente que resultare concentrado será RECHAZADO, o no se firmará el contrato después de adjudicado o podrá pedirse la terminación de este después de firmado.*

**Nota 2:** *Esta regla no aplica cuando se haya presentado un único proponente para el proceso de selección o cuando sea el único proponente habilitado.*

**Nota 3:** *En la eventualidad que todos los proponentes se encuentren incursos en la regla de concentración de contratos, la entidad procederá a adjudicar la convocatoria al proponente ubicado en el primer lugar en el orden de elegibilidad”*

Realizada la consulta de concentración de contratos se obtuvo la siguiente información:

**FINDETER:** No reporta contratos.

**FIDUCIARIA BBVA:** No reporta contratos.

**FIDUPREVISORA:** No reporta contratos.

**FIDUBOGOTÁ:** No reporta contratos.

**FIDUAGRARIA:** No reporta contratos.

El proponente **NO** incurre en la CONCENTRACIÓN DE CONTRATOS establecida 4.5.5. del Documento de Solicitud de Cotización.

INFORMACIÓN PROPONENTE

Fecha Evaluación: <b>21/04/2021</b>	Convocatoria: <b>BID-O-027-2021</b>	Presupuesto: <b>\$ 10.800.000.000</b>	Municipio: <b>PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA ISLAS</b>	No. Carpeta: <b>1</b>
Nombre Proponente: <b>A CONSTRUIR S.A</b>	Nit: <b>890.115.406-0</b>	Tipo Proponente: <b>P. Jurídica</b>		
Integrante 1: <b>A CONSTRUIR S.A</b>	Nit 1: <b>890.115.406-0</b>	Part. (%) 1: <b>100%</b>	Int 1: <b>Nacional</b>	
Integrante 2:	Nit 2:	Part. (%) 2:	Int 2:	
Integrante 3:	Nit 3:	Part. (%) 3:	Int 3:	
Integrante 4:	Nit 4:	Part. (%) 4:	Int 4:	
Integrante 5:	Nit 5:	Part. (%) 5:	Int 5:	

REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN FINANCIERO

	<b>A CONSTRUIR S.A</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	
Fecha Carta CC:	16-abr-21				
Monto Carta CC:	\$ 2.160.000.000				
Expedida por:	DAVIVIENDA				
Part. (%)	100%				0,00%

	<b>A CONSTRUIR S.A</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	Requerimientos a los Requisitos Habilitantes Financieros	Observaciones
Se debe presentar certificación de cupo de crédito y expedida por una entidad financiera vigilada por la Superintendencia Financiera de Colombia.	<b>CUMPLE</b>						
Razón social de la entidad financiera que expide la certificación	<b>CUMPLE</b>						
Nombre completo, cargo y firma del funcionario de la entidad financiera autorizado para expedir la certificación.	<b>CUMPLE</b>						
Ninguno de los integrante(s) que aporte la carta cupo de crédito podrán tener un porcentaje de participación en el consorcio menor al treinta por ciento (30%).	<b>N/A</b>						
La fecha de expedición de la certificación de cupo de crédito debe ser inferior a treinta (30) días de antelación a la fecha de cierre de la presente convocatoria. En el evento en el que se modifique la fecha de cierre, se mantendrá para estos efectos, la prevista en el cronograma de la convocatoria y no el de las adendas que la modifiquen.	<b>CUMPLE</b>						
El valor del cupo crédito o la sumatoria de los cupos aportados debe ser igual o superior DOS MIL CIENTO SESENTA MILLONES DE PESOS (\$ 2.160.000.000) M/CTE. En caso de no cumplir dicha condición, SERA CAUSAL DE RECHAZO.	<b>CUMPLE</b>						
La certificación de cupo de crédito debe ir dirigida a la convocatoria	<b>CUMPLE</b>						
La certificación de cupo de crédito pudo ser verificada con la entidad bancaria?	<b>SI</b>						El banco DAVIVIENDA validó el documento presentado.

	VALOR	LÍMITE	EVALUACIÓN
CUPO DE CRÉDITO	\$ 2.160.000.000	\$ 2.160.000.000	CUMPLE

**CUMPLE**

INFORMACIÓN PROPONENTE

Fecha Evaluación:	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">21/04/2021</span>	Convocatoria:	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">BID-O-027-2021</span>	Presupuesto:	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">\$ 10.800.000.000</span>	Municipio:	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA ISLAS</span>	No. Carpeta:	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px; font-size: 24px;">2</span>	
Nombre Proponente:	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">SMART STEELS SAS</span>			Nit:	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">900.115.708-5</span>			Tipo Proponente:	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">P. Jurídica</span>	
Integrante 1:	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">SMART STEELS SAS</span>			Nit 1:	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">900.115.708-5</span>			Part. (%) 1:	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">100%</span>	
Integrante 2:	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>			Nit 2:	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>			Part. (%) 2:	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>	
Integrante 3:	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>			Nit 3:	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>			Part. (%) 3:	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>	
Integrante 4:	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>			Nit 4:	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>			Part. (%) 4:	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>	
Integrante 5:	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>			Nit 5:	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>			Part. (%) 5:	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>	
								Int 1:	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">Nacional</span>	
								Int 2:	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>	
								Int 3:	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>	
								Int 4:	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>	
								Int:5	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>	

REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN FINANCIERO

	SMART STEELS SAS	0	0	0	0
Fecha Carta CC:					
Monto Carta CC:	\$ 0				
Expedida por:					
Part. (%)	100%				

	SMART STEELS SAS	0	0	0	0	Requerimientos a los Requisitos Habilitantes Financieros	Observaciones
Se debe presentar certificación de cupo de crédito y expedida por una entidad financiera vigilada por la Superintendencia Financiera de Colombia.	NO CUMPLE						Debido a que dentro de la información presentada no se encontro la certificación solicitada y teniendo en cuenta lo exigido en los términos de referencia en el numeral 4.5.4 Literal (f) donde señala en su punto 4. que: "La certificación de cupo de crédito debe ir dirigida a la convocatoria. En caso de no cumplir dicha condición, SERA CAUSAL DE RECHAZO"; también señala en su punto 6. "El valor del cupo crédito o la sumatoria de los cupos aportados debe ser igual o superior DOS MIL CIENTO SESENTA MILLONES DE PESOS (\$ 2.160.000.000) M/CTE. En caso de no cumplir dicha condición, SERA CAUSAL DE RECHAZO" y de igual forma en el numeral 4.5.5 de los mismos términos señala que "De no satisfacerse estos requisitos, la Cotización presentada será rechazada". Por todo lo anterior, se rechaza la propuesta.
Razón social de la entidad financiera que expide la certificación	NO CUMPLE						
Nombre completo, cargo y firma del funcionario de la entidad financiera autorizado para expedir la certificación.	NO CUMPLE						
Ninguno de los integrante(s) que aporte la carta cupo de crédito podrán tener un porcentaje de participación en el consorcio menor al treinta por ciento (30%).	N/A						
La fecha de expedición de la certificación de cupo de crédito debe ser inferior a treinta (30) días de antelación a la fecha de cierre de la presente convocatoria. En el evento en el que se modifique la fecha de cierre, se mantendrá para estos efectos, la prevista en el cronograma de la convocatoria y no el de las adendas que la modifiquen.	NO CUMPLE						
El valor del cupo crédito o la sumatoria de los cupos aportados debe ser igual o superior DOS MIL CIENTO SESENTA MILLONES DE PESOS (\$ 2.160.000.000) M/CTE. En caso de no cumplir dicha condición, SERA CAUSAL DE RECHAZO.	NO CUMPLE						
La certificación de cupo de crédito debe ir dirigida a la convocatoria	NO CUMPLE						
La certificación de cupo de crédito pudo ser verificada con la entidad bancaria?	NO CUMPLE						

	VALOR	LÍMITE	EVALUACIÓN
CUPO DE CRÉDITO	\$ 0	\$ 2.160.000.000	NO CUMPLE

RECHAZADA

INFORMACIÓN PROPONENTE

Fecha Evaluación:	Convocatoria:	Presupuesto:	Municipio:	No. Carpeta:
<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">21/04/2021</span>	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">BID-O-027-2021</span>	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">\$ 10.800.000.000</span>	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA ISLAS</span>	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px; font-size: 24px;">3</span>
Nombre Proponente:		Nit:	Tipo Proponente:	
<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">DONADO ARCE Y CIA SAS</span>		<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">890.111.275-4</span>	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">P. Jurídica</span>	
Integrante 1:		Nit 1:	Part. (%) 1:	Int 1:
<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">DONADO ARCE Y CIA SAS</span>		<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">890.111.275-4</span>	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">100%</span>	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">Nacional</span>
Integrante 2:		Nit 2:	Part. (%) 2:	Int 2:
<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"> </span>		<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"> </span>	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"> </span>	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"> </span>
Integrante 3:		Nit 3:	Part. (%) 3:	Int 3:
<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"> </span>		<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"> </span>	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"> </span>	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"> </span>
Integrante 4:		Nit 4:	Part. (%) 4:	Int 4:
<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"> </span>		<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"> </span>	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"> </span>	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"> </span>
Integrante 5:		Nit 5:	Part. (%) 5:	Int 5:
<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"> </span>		<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"> </span>	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"> </span>	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"> </span>

REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN FINANCIERO

	DONADO ARCE Y CIA SAS	0	0	0	0
Fecha Carta CC:					
Monto Carta CC:	\$ 0				
Expedida por:					
Part. (%)	100%				

	DONADO ARCE Y CIA SAS	0	0	0	0	Requerimientos a los Requisitos Habilitantes Financieros	Observaciones
Se debe presentar certificación de cupo de crédito y expedida por una entidad financiera vigilada por la Superintendencia Financiera de Colombia.	NO CUMPLE						Debido a que dentro de la información presentada no se encontro la certificación solicitada y teniendo en cuenta lo exigido en los términos de referencia en el numeral 4.5.4 Literal (f) donde señala en su punto 4. que: "La certificación de cupo de crédito debe ir dirigida a la convocatoria. En caso de no cumplir dicha condición, SERA CAUSAL DE RECHAZO"; también señala en su punto 6. "El valor del cupo crédito o la sumatoria de los cupos aportados debe ser igual o superior DOS MIL CIENTO SESENTA MILLONES DE PESOS (\$ 2.160.000.000) M/CTE. En caso de no cumplir dicha condición, SERA CAUSAL DE RECHAZO" y de igual forma en el numeral 4.5.5 de los mismos términos señala que "De no satisfacerse estos requisitos, la Cotización presentada será rechazada". Por todo lo anterior, se rechaza la propuesta.
Razón social de la entidad financiera que expide la certificación	NO CUMPLE						
Nombre completo, cargo y firma del funcionario de la entidad financiera autorizado para expedir la certificación.	NO CUMPLE						
Ninguno de los integrante(s) que aporte la carta cupo de crédito podrán tener un porcentaje de participación en el consorcio menor al treinta por ciento (30%).	N/A						
La fecha de expedición de la certificación de cupo de crédito debe ser inferior a treinta (30) días de antelación a la fecha de cierre de la presente convocatoria. En el evento en el que se modifique la fecha de cierre, se mantendrá para estos efectos, la prevista en el cronograma de la convocatoria y no el de las adendas que la modifiquen.	NO CUMPLE						
El valor del cupo crédito o la sumatoria de los cupos aportados debe ser igual o superior DOS MIL CIENTO SESENTA MILLONES DE PESOS (\$ 2.160.000.000) M/CTE. En caso de no cumplir dicha condición, SERA CAUSAL DE RECHAZO.	NO CUMPLE						
La certificación de cupo de crédito debe ir dirigida a la convocatoria	NO CUMPLE						
La certificación de cupo de crédito pudo ser verificada con la entidad bancaria?	NO CUMPLE						

	VALOR	LÍMITE	EVALUACIÓN
CUPO DE CRÉDITO	\$ 0	\$ 2.160.000.000	NO CUMPLE

**RECHAZADA**

**RESUMEN EVALUACIÓN TÉCNICA - CONVOCATORIA BID-O-027-2021**

PROPONENTE	CRITERIO TÉCNICO					CALIFICACION DEFINITIVA (Hábil / No Hábil/ Rechazo)
	(a)	(b)	(c)	(d)	(e)	
A CONSTRUIR S.A.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HÁBIL
SMART STEEL S.A.S.	NO CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	RECHAZO
DONADO ARCE & COMPAÑIA S.A.S	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	RECHAZO

**CONCEPTO:** Verificados los documentos de la cotización contra los requisitos exigidos en la convocatoria No. BID-O-027-2021 se tiene que la propuesta presentada por el proponente **A CONSTRUIR S.A.**, **CUMPLE** con lo establecido en el Documento de Solicitud de Cotización, en consecuencia, la misma se encuentra **HABILITADA TÉCNICAMENTE**. Por su parte, las propuestas presentadas por **SMART STEEL S.A.S.** y **DONADO ARCE & COMPAÑIA S.A.S.**, **NO CUMPLEN** con lo establecido en el Documento de Solicitud de Cotización, en consecuencia, las dos propuestas se encuentran **RECHAZADAS TÉCNICAMENTE**.

Verificación de Requisitos Habilitantes de Orden Técnico

Convocatoria No.	BID-0-027-2021
Objeto:	Diagnóstico y Obras para la reconstrucción de infraestructura educativa y de escenarios deportivos afectados por el Huracán Iota en la Isla de Providencia, Departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina, en el marco del desastre departamental declarado mediante el Decreto No. 1472 de 2020.
Fecha de diligenciamiento:	28/04/21
Tipo de Proponente:	Persona Jurídica
No de Proponente:	1
Proponente:	<b>A CONSTRUIR S.A.</b>
Representante Legal:	IVAN ALBERTO JIMENEZ AGUIRRE

1. Verificación de Requisitos Habilitantes del Proponente

Evaluación correspondiente a:

Verificación de requisitos habilitantes

X

Definitivo verificación de requisitos habilitantes

No	Integrante Consorcio o Unión Temporal y/o Nombre Persona Jurídica y/o Nombre Persona Natural, según aplique	NIT o CC	Participación en la presente propuesta (Consorcio o UT)	¿Aporta Experiencia Específica? (SI/NO)
1	A CONSTRUIR S.A.	890.115.406 - 0	100.00%	SI

4.3.4 Evidencia documentada acreditando que el oferente cumple con los siguientes requisitos de elegibilidad:

ASPECTO	CONDICION DE CUMPLIMIENTO	CUMPLE
a.	(a) Tener una facturación promedio por construcción de obras por el período del 1° de enero de 2016 al 31 de diciembre de 2020, de al menos DIEZ MIL OCHOCIENTOS MILLONES DE PESOS COLOMBIANOS (\$10.800.000.000) (DOC-2.6); para lo cual debe aportar estados financieros de la firma (Los balances generales y estados de resultados del ejercicio terminado a 31 de diciembre de los años 2016, 2017, 2018, 2019 y 2020).	CUMPLE (SI / NO) SI
b.	(b) Demostrar experiencia en máximo cinco (5) certificaciones de obras cuya sumatoria tenga un área mínima de 2.000 m <sup>2</sup> que incluyan edificaciones, infraestructura educativa, reforzamiento estructural y polideportivos de estructura metálica en proyectos similares a las de las Obras solicitadas en este proceso, experiencia adquirida durante los últimos diez (10) años. Para cumplir con este requisito, las obras citadas deberán estar terminadas en al menos un 75 por ciento. Similar significa proyecto de magnitud igual o mayor en costo y plazo.	CUMPLE (SI / NO) SI
c.	(c) Demostrar el conocimiento técnico y experiencia en la logística de obras similares (por ejemplo, accesibilidad a zonas remotas, y) y capacidad técnica de diseñar y construir obras similares con diseño bioclimático y resilientes al cambio climático. (Se verificará este requisito con la información aportada para acreditar la experiencia específica aquí exigida, de ello, que si las certificaciones aportadas no contienen tal información, el proponente deberá allegar la información complementaria que corresponde).	CUMPLE (SI / NO) SI
d.	(d) Demostrar que puede asegurar la disponibilidad oportuna del equipo esencial listado en la Sección IV (sea este propio, alquilado o disponible mediante arrendamiento financiero) (DOC-2.5).	CUMPLE (SI / NO) SI
e.	(e) Demostrar y presentar junto con la oferta, que puede contar con un Administrador de Obra con Título Profesional o Licenciatura en Ingeniería Civil o Arquitecto o equivalente en su país de origen, con cinco años de experiencia como director de obra (o sus equivalentes) en obras que incluyan edificaciones, infraestructura educativa, reforzamiento estructural y polideportivos de estructura metálica que sean similares a las de las Obras solicitadas en este proceso, de los cuales al menos tres años han de ser como Administrador de Obras. Similar significa proyecto de magnitud igual o mayor en costo y plazo (DOC-2.4).	CUMPLE (SI / NO) SI

CONDICION DE CUMPLIMIENTO (a):

**EVALUACION:** **CUMPLE** Al revisar documentos financieros aportados a folios 43 a 185, se puede evidenciar que la empresa A CONSTRUIR S.A. factura promedio entre el 1 de enero de 2016 al 31 de diciembre de 2020 la suma de \$ 148.911.022.217 cumpliendo así con el literal (a) del numeral 4.3.4 del documento estándar.

CONDICION DE CUMPLIMIENTO (b):

Para el Aspecto b.	\$	10.800.000.000,00	Pesos
		11.897,93	SMMLV
		8,00	Meses
		2.011,00	Info límite para la experiencia)

No. de orden	Entidad contratante	Contrato No.	Objeto	Integrante (s) del consorcio o unión temporal que aporta (n) la experiencia a persona natural y/o jurídica	Participación (%)	Fecha de Inicio (DD-MM-AA)	Fecha de Terminación (DD-MM-AA)	Tiempo Total Empleado (Meses)	Valor Contrato Ejecutado	Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):	Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:	edificaciones, infraestructura educativa, reforzamiento estructural y polideportivos de estructura metálica	Área Certificada (M <sup>2</sup> )	CUMPLE	OBSERVACIONES A LOS CONTRATOS
1	Gobernación del Atlántico	0167*2014*000144	CONSTRUCCION Y DOTACION DE 21 CENTROS DESARROLLOS INFANTIL (CDI) EN EL DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO, EN LOS MUNICIPIOS DE SOLEDAD (LOS ALMENDROS, LA CENTRAL Y CANDELARIA), MALANBO (COLEGIO CANDELARIA Y JUAN XXIII), SANTO TOMAS (EL CARMEN), PALMAR (SAGRADO CORAZÓN), Ponedera (LA CANDELARIA), CANDELARIA (FINCALA CRUZ), CAMPO DE LA CRUZ (MATAZERO) Y SUAN (LAS PALMAS).	UNION TEMPORAL	65%	10/11/14	17/11/19	61,1	\$ 59.184.447.980	71.469	46.455	SI	18.945	SI	Pág: 213 a 230, cumple con actividades de edificaciones, infraestructura educativa y actividades de estructura metálica
2	Tecnoglass S.A	2016-TECN-AC-003	CONSTRUCCION DEL COMPLEJO POLI-DEPORTIVO TECNOLASS	PERSONA JURIDICA	100%	20/02/16	30/08/16	6,4	\$ 3.442.617.056	4.993	4.993	SI	11.002	NO	Pág: 231 a 239, el contrato no cumple con el costo y plazo igual o mayor al proyecto
3	Alcaldía de Barranquilla	12015003479	MEJORAMIENTO DE CONSTRUCCION DE PARQUES PUBLICOS, CANCHAS DEPORTIVAS, ZONA VERDE Y BOULEVARES EN DIFERENTES SECTORES DEL DISTRITO DE BARRANQUILLA (TERCERA FASE)	PERSONA JURIDICA	100%	16/12/15	31/12/16	13	\$ 21.427.821.519	31.079	31.079	SI		SI	Pág: 241 a 249, cumple con polideportivos y actividades de estructura metálica
4	Alcaldía de Barranquilla	12016002080	MEJORAMIENTO DE CONSTRUCCION DE PARQUES PUBLICOS, CANCHAS DEPORTIVAS, ZONA VERDE Y BOULEVARES EN DIFERENTES SECTORES DEL DISTRITO DE BARRANQUILLA (CUARTA FASE)	UNION TEMPORAL	90%	5/08/16	15/12/17	17	\$ 31.845.548.090	43.168	38.851	SI		SI	PAG: 251 A 265, CUMPLE CON POLI-DEPORTIVOS
5	Alcaldía de Barranquilla	012016002461 DE 2016	RECONSTRUCCION Y/O ADECUACION DEL ESTADIO ROMELIO MARTINEZ Y SUS ALREDEDORES EN LA CIUDAD DE BARRANQUILLA ENMARCO DEL PROGRAMA DEL PROGRAMA DE LA CELEBRACION DE LOS JUEGOS CENTROAMERICANOS Y DEL CARIBE 2018	UNION TEMPORAL	55%	14/10/16	20/04/18	18	\$ 48.236.648.281	61.744	33.959	SI		SI	Pág: 269 a 284, cumple con edificaciones, reforzamiento estructural, polideportivos y actividades de estructura metálica

**EVALUACION:** **CUMPLE** El proponente aporta 4 contratos válidos a folios 213 a 230 y 241 a 294, con los cuales cumple con las condiciones establecidas para la acreditación de las condiciones del literal (b) del numeral 4.3.4 del documento estándar.

**CONDICIÓN DE CUMPLIMIENTO (d):**

<b>EVALUACION:</b>	<b>CUMPLE</b>	El proponente aporta 4 contratos válidos a folios 213 a 230 y 241 a 284, acredita la condición del literal (b) del numeral 4.5.4 del documento estándar.
--------------------	---------------	--

**CONDICIÓN DE CUMPLIMIENTO (d):**
**ACREDITA DOC-2.5**

NO.	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	CARACTERÍSTICAS	CUMPLE (SI / NO)
1	Equipo de topografía	Und	2	Deberá permitir la realización de levantamiento planimétricos y altimétricos de alta precisión	SI
2	Volquete	Und	2	Capacidad 6m3	SI
3	Minicargador tipo subcompacto	Und	2	Capacidad mínima 1 tonelada	SI
4	Equipo de corte	Und	4		SI
5	Equipo de limpieza para estructura metálica	Und	2	Sopladora, lijadoras, pulidoras y grata	SI
6	Compresor de aire	Und	4		SI
7	Andamios certificados	Und	4	Andamios de 25 cueros	SI
8	Vibrador de Concreto	Und	4		SI
9	Mezcladora	Und	4	Capacidad 1m3	SI
10	Fornaleta metálica	Und	40		SI
11	Pluma grúa	Und	2	Capacidad mínima de 5 toneladas, brazo de 15m	SI
12	Motobomba	Und	2		SI
13	Pluma eléctrica	Und	2		SI
14	Sistema de seguridad industrial	Und	4		SI

<b>EVALUACION:</b>	<b>CUMPLE</b>	Revisado el Formulario de Equipos (DOC-2.5) allegado por el proponente se evidencia que el mismo CUMPLEN con las condiciones establecidas en el numeral 4.5.4 el literal (d) en relación al equipo mínimo requerido en el documento estándar.
--------------------	---------------	---

**CONDICIÓN DE CUMPLIMIENTO (e):**

Nombre del Profesional	Documento de identificación del profesional	ACREDITA DOC-2.4	Matrícula profesional	Certificado de vigencia de la matrícula profesional	Diploma de Ingeniero Civil	Requisitos Mínimos	años de experiencia	Acredita Experiencia como	
								Director de obra >= 5 años	(*) Administrador de obra >= 3 años
Luis Javier Marengo Rodríguez	72.248.785	SI	SI	SI	SI	SI	5,1	SI	SI

(\*) Administrador de obra Equivalente Director de Obra, Gerente de Proyecto, jefe de obra o Superintendente de obra - establecido en el documento estándar.

Cargo Ocupado	Objeto de la Obra (breve descripción de la Obra, el lugar de ejecución, y otros que identifiquen similitud con este proyecto)	Nombre de la Empresa para la que prestó el Servicio	Desde (mes/año)	Hasta (mes/año)	Total Años
DIRECTOR DE OBRA	CONSTRUCCIÓN DE 15 AULAS NUEVAS, 3 BATERÍAS SANITARIAS, 2 LABORATORIOS EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA DISTRITAL COLEGIO OFICIAL MARCO FIDEL SUAREZ - SEDE 1, Y CONSTRUCCIÓN DE 15 AULAS NUEVAS, 2 BATERÍAS SANITARIAS, 1 LABORATORIO EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA DISTRITAL LA UNIÓN SEDE 2.	UNIÓN TEMPORAL CAS	3/11/10	30/06/11	0,7
DIRECTOR DE OBRA	CONSTRUCCIÓN DE BODEGA, CANCHA MULTIPLE Y ADECUACIÓN URBANÍSTICA EN ALTIPLANO	A CONSTRUIR S.A.	23/05/12	24/09/12	0,3
DIRECTOR DE OBRA	CONSTRUCCIÓN DEL HOGAR DE PASO VISOR TAMAYO	A CONSTRUIR S.A.	08/12/14	7/07/15	0,6
DIRECTOR DE OBRA	CONSTRUCCIÓN COMPLEJO DEPORTIVO TECNOLASS	A CONSTRUIR S.A.	20/02/16	30/09/16	0,5
DIRECTOR DE OBRA	CONSTRUCCIÓN DE INFRAESTRUCTURA COMPLEJO DEPORTIVO VILLA TIVOLI LOCALIDAD RIOMAR EN EL DISTRITO DE BARRANQUILLA	UNIÓN TEMPORAL VILLA TIVOLI	21/01/19	21/11/19	0,8
DIRECTOR DE OBRA	DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN DE UN EDIFICIO DE PARQUEADERO Y OFICINAS DE SIETE MIL QUINIENTOS METROS CUADRADOS	A CONSTRUIR S.A.	15/01/14	15/08/14	0,6
DIRECTOR DE OBRA	MEJORAMIENTO Y RECONSTRUCCIÓN DEL CORREDOR DEL CORREDOR VIAL LOS POCITOS - YE DE GUAMARAL DEL K 30+716 AL K36+880 DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO	UNION TEMPORAL LOS POCITOS	16/07/15	30/12/16	1,5
DIRECTOR DE OBRA	OBRAS DE MEJORAMIENTO INTEGRAL Y COMPLEMENTARIAS PARA LA AMPLIACIÓN DEL PAR VIAL DE LA CARRERA 50 ENTRE LA CALLE 45 ACEREA OCCIDENTAL (BARRIO ABAJO) Y LA CALLE 55 (BOULEVARD DE LA IGLESIA EL CARMEN) (SEGUNDA ETAPA)	A CONSTRUIR S.A.	18/01/16	17/03/18	2,2
DIRECTOR DE OBRA	CONSTRUCCIÓN DE OBRA CIVIL, consistente en una ESTACIÓN DE BOMBEROS DE DOS NIVELES CON UN AREA DE 453 METROS CUADRADOS EN EL PRIMER NIVEL Y UN AREA DE 215,7 METROS CUADRADOS PARA EL SEGUNDO NIVEL, UBICADA EN EL COSTADO SUR DE LA AVENIDA CIRCUNVALAR A 770 METROS DE LA GLORIETA DE LAS FLORES CON VÍA 60	A CONSTRUIR S.A.	20/10/16	20/01/17	0,3
DIRECTOR DE OBRA	CONSTRUCCIÓN DEL PUENTE LA LOMBARLOVENTO, SOBRE EL CANAL DE LAS COMPAÑIAS	A CONSTRUIR S.A.	2/10/17	30/11/19	2,2
DIRECTOR DE OBRA	CONSTRUCCIÓN DE UN MONUMENTO, DENOMINADO LA VENTANA AL MUNDO	A CONSTRUIR S.A.	15/02/18	5/05/18	0,2
DIRECTOR DE OBRA	CONSTRUCCIÓN DE UN MONUMENTO, DENOMINADO VENTANA DE CAMPEONES	A CONSTRUIR S.A.	2/12/19	5/05/20	0,4
DIRECTOR DE OBRA	BODEGA PETROMIL	A CONSTRUIR S.A.	2/01/20	14/08/20	0,6

<b>EVALUACION:</b>	<b>CUMPLE</b>	Con los documentos aportados a folios 289 a 295 y en el término de subsanabilidad para el administrador de obra, el Proponente cumple con las condiciones establecidas para la acreditación de la formación académica y experiencia específica del literal (e) del numeral 4.5.4 documento estándar.
--------------------	---------------	--

**CONDICIÓN DE CUMPLIMIENTO (g):** En caso de Consorcio, las cifras correspondientes a cada uno de los integrantes del Consorcio se sumarán a fin de determinar si el Oferente cumple con los requisitos mínimos aquí establecidos. Sin embargo, cada socio deberá cumplir mínimamente el 20% de los incisos (a), (b) y (c), además el socio principal deberá cumplir mínimamente el 40% de los incisos mencionados.

No	Integrante Consorcio o Unión Temporal y/o Nombre Persona Jurídica y/o Nombre Persona Natural, según aplique	NIT o CC	Participación en la presente propuesta (Consorcio o UT)	¿Aporta Experiencia Específica? (SI/NO)
N.A.	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.

Verificación de Requisitos Habilitantes de Orden Técnico

Convocatoria No.:	BID-0-027-2021
Objeto:	Diagnóstico y Obras para la reconstrucción de infraestructura educativa y de escenarios deportivos afectados por el Huracán Iota en la Isla de Providencia, Departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina, en el marco del desastre departamental declarado mediante el Decreto No. 1472 de 2020.
Fecha de desahucio:	28/04/21
Tipo de Proponente:	Persona Jurídica
No de Proponente:	2
Proponente:	<b>SMART STEEL S.A.S.</b>
Representante Legal:	ISMAEL ENRIQUE GOMEZ PRADA

1. Verificación de Requisitos Habilitantes del Proponente

Evaluación correspondiente a:

Verificación de requisitos habilitantes

X

Definitivo verificación de requisitos habilitantes

No	Integrante Consorcio o Unión Temporal y/o Nombre Persona Jurídica y/o Nombre Persona Natural, según aplique	NIT o CC	Participación en la presente propuesta (Consorcio o UT)	¿Aporta Experiencia Específica? (SI/NO)
1	SMART STEEL S.A.S.	900.115.708 - 5	100.00%	SI

4.3.4 Evidencia documentada acreditando que el oferente cumple con los siguientes requisitos de elegibilidad:

ASPECTO	CONDICION DE CUMPLIMIENTO	CUMPLE
a.	(a) Tener una facturación promedio por construcción de obras por el período del 1° de enero de 2016 al 31 de diciembre de 2020, de al menos DIEZ MIL OCHOCIENTOS MILLONES DE PESOS COLOMBIANOS (\$10.800.000.000) (DOC-2.8), para lo cual debe aportar estados financieros de la firma (Luz balances generales y estados de resultados del ejercicio terminado a 31 de diciembre de los años 2016, 2017, 2018, 2019 y 2020).	CUMPLE (SI / NO)
b.	(b) Demostrar experiencia en máximo cinco (5) certificaciones de obras cuya sumatoria tenga un área mínima de 2.000 m <sup>2</sup> que incluyan edificaciones, infraestructura educativa, reforzamiento estructural y polideportivos de estructura metálica en proyectos similares a las de las Obras solicitadas en este proceso, experiencia adquirida durante los últimos diez (10) años. Para cumplir con este requisito, las obras citadas deberán estar terminadas en al menos un 75 por ciento. Similar significa proyecto de magnitud igual o mayor en costo y plazo.	CUMPLE (SI / NO)
c.	(c) Demostrar el conocimiento técnico y experiencia en la logística de obras similares (por ejemplo, accesibilidad a zonas remotas) y capacidad técnica de diseñar y construir obras similares con diseño bioclimático y resistentes al cambio climático. (Se verificará este requisito con la información aportada para acreditar la experiencia específica aquí exigida, de ahí, que si las certificaciones aportadas no contienen tal información, el proponente deberá allegar la información complementaria que corresponde).	CUMPLE (SI / NO)
d.	(d) Demostrar que puede asegurar la disponibilidad oportuna del equipo esencial listado en la Sección IV (sea este propio, alquilado o disponible mediante arrendamiento financiero) (DOC-2.5).	CUMPLE (SI / NO)
e.	(e) Demostrar y presentar junto con la oferta, que puede contar con un Administrador de Obras con Título Profesional o Licenciatura en Ingeniería Civil o Arquitecto o equivalente en su país de origen, con cinco años de experiencia como director de obra (o sus equivalentes) en obras que incluyan edificaciones, infraestructura educativa, reforzamiento estructural y polideportivos de estructura metálica que sean similares a las de las Obras solicitadas en este proceso, de los cuales al menos tres años han de ser como Administrador de Obras. Similar significa proyecto de magnitud igual o mayor en costo y plazo (DOC-2.4).	CUMPLE (SI / NO)

CONDICION DE CUMPLIMIENTO (a):

**EVALUACION:** **NO CUMPLE** la información financiera de la empresa SMART STEEL S.A.S., no cumple con los preceptos financieros dados en los términos y en los informes contables. para el año 2016 no presento estados financieros, se presentaron los de la empresa de icono en ingeniería y construcción. para el año 2017 presento nota, no presento balance general, estado de resultados, flujo de efectivo o estado de cambios en el patrimonio. para 2018 presento la información. 2019 y 2020 la presento en un solo documento realizando las comparaciones de los estados. en tal sentido el proponente no cumplió con la información solicitada en los términos ni con la facturación respectiva.

CONDICION DE CUMPLIMIENTO (b):

Para el Aspecto b.	\$ 10.800.000.000,00 Pesos
	11.887,39 SMMLV
	1,00 Meses
	2.017,00 (año límite para la experiencia)
	2.000,00 m <sup>2</sup>

No. de orden	Entidad contratante	Contrato No.	Objeto	Integrante (s) del consorcio o unión temporal que aporta (n) la experiencia o persona natural y/o jurídica	Participación (%)	Fecha de Inicio (DD-MM-AA)	Fecha de Terminación (DD-MM-AA)	Tiempo Total Empleado (Meses)	Valor Contrato Ejecutado	Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):	Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:	edificaciones, infraestructura educativa, reforzamiento estructural y polideportivos de estructura metálica	Área Certificada (M <sup>2</sup> )	CUMPLE	OBSERVACIONES A LOS CONTRATOS
1	ALCALDIA DE BARRANQUILLA	01201700971 DE 2017	CONSTRUCCION Y/O ADECUACION DEL ESTADIO MODERNO 'JULIO TORRES' Y SUS ALREDEDORES EN LA CIUDAD DE BARRANQUILLA ENMARCADO DENTRO DEL PROGRAMA DE LA CELEBRACION DE LOS JUEGOS CENTROAMERICANOS Y DE CARIBE 2018	CONSORCIO	25%	7/06/17	30/06/18	13,0	\$ 20.021.190.754	25.627	6.407	SI	6.023	NO	NO CUMPLE CON EL COSTO IGUAL O MAYOR AL PROYECTO
2	ALCALDIA DE BARRANQUILLA	12017001012	CONSTRUCCION DEL COLISEO DE HUMBERTO PEREA (NUEVO PALACIO DE COMBATE) Y SUS ALREDEDORES EN LA CIUDAD DE BARRANQUILLA ENMARCADO DENTRO DEL PROGRAMA DE LA CELEBRACION DE LOS JUEGOS CENTROAMERICANOS Y DE CARIBE 2018	CONSORCIO	38%	24/05/17	15/07/18	13,9	\$ 25.523.168.655	32.670	12.251	SI	8.857	SI	CUMPLE CON POLI-DEPORTIVO Y ACTIVIDADES DE ESTRUCTURA METALICA

**EVALUACION:** **NO CUMPLE** El proponente aporta 1 contrato válido, en el cual no es posible evidenciar obras de edificaciones, infraestructura educativa, reforzamiento estructural, por lo tanto **NO CUMPLE** con las condiciones establecidas para la acreditación de la experiencia del literal (b) del numeral 4.3.4. del documento estándar.

CONDICION DE CUMPLIMIENTO (c):

**EVALUACION:** **CUMPLE** El proponente aporta 1 contrato válido, acredita la condición del literal (b) del numeral 4.3.4 del documento estándar.

CONDICION DE CUMPLIMIENTO (d):

ACREDITA DOC-2.5  SI

NO.	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	CARACTERÍSTICAS	CUMPLE (SI / NO)
1	Equipo de topografía (Planimetría y alfilería)	Und	2		SI

2	Válvulas	Und	2	Capacidad 6m3	SI
3	Mincargador tipo bobcat	Und	2	-	NO
4	Equipo de corte	Und	4		SI
5	Equipo de limpieza para estructura metálica	Und	2	Sopladora, lijadora, pulidora y grúa	SI
6	Compresor de aire	Und	4		SI
7	Andamios certificados	Und	4	Andamios de 25 cuerpos	SI
8	Vibrador de concreto	Und	4		SI
9	Mezcladora	Und	4	-	NO
10	Fornalita metálica	Und	40		SI
11	Pluma gris	Und	2	-	NO
12	Motorbomba	Und	2		SI
13	Planta eléctrica	Und	2		SI
14	Sistema de seguridad industrial	Und	4		SI

**EVALUACION:** **NO CUMPLE** Considerando que, dentro del término establecido por la Entidad para la subsanabilidad, el proponente no allegó lo solicitado, la entidad evalúa con los documentos allegados en la propuesta inicial en los cuales se evidencia lo siguiente en el DOC-2.5 Formulario de Equipos no es posible evidenciar las características de los equipos Mincargador tipo bobcat, Mezcladora y Pluma gris ofrecidos por lo tanto no cumple con lo requerido en literal (g) del numeral 4.5.4 del documento estándar.

**CONDICION DE CUMPLIMIENTO (e).**

Nombre del Profesional	Documento de identificación del profesional	ACREDITA DOC-2.4	Matrícula profesional	Certificado de vigencia de la matrícula profesional	Diploma de Ingeniero Civil	Requisitos Mínimos	años de experiencia	Acredita Experiencia como	
								Director de obra >= 5 años	(*)Administrador de obra >= 3 años
Sonia Leonor Angarita Macías	52.204.823	SI	NO	NO	NO	SI	1,0	SI	SI
Cargo Ocupado	Objeto de la Obra (breve descripción de la Obra, el lugar de ejecución, y otros que identifiquen similitud con este proyecto)			Nombre de la Empresa para la que prestó el Servicio	Desde (mes/año)	Hasta (mes/año)	Total Años		
DIRECTOR DE OBRA	CONSTRUCCION DEL COLISEO HUMBERTO PEREA (NUEVO PALACIO DE COMBATE) Y SUS ALREDEDORES EN LA CIUDAD DE BARRANQUILLA ENMARCADO DENTRO DEL PROGRAMA DE LA CELEBRACION DE LOS JUEGOS CENTROAMERICANOS Y DEL CARIBE 2018			CONSORCIO OLIMPICO 2017	24/07/17	15/07/18	1,0		
-	-			-	-	-	-		

(\*) Administrador de obra Equivalente Director de Obra, Gerente de Proyecto, jefe de obra o Superintendente de obra - establecido en el documento estándar.

**EVALUACION:** **NO CUMPLE** En los documentos aportados para el administrador de obra no se evidencia la matrícula profesional, Certificado de vigencia de la matrícula profesión y diploma de grado, por otra parte, aporta un año de experiencia como director de obra, por lo tanto, el Proponente no cumple con las condiciones establecidas para la acreditación de la formación académica y experiencia específica del literal (e) del numeral 4.5.4 documento estándar.

**CONDICION DE CUMPLIMIENTO (G):** En caso de Consorcio, las cifras correspondientes a cada uno de los integrantes del Consorcio se sumarán a fin de determinar si el Oferente cumple con los requisitos mínimos aquí establecidos. Sin embargo, cada socio deberá cumplir mínimamente el 20% de los incisos (a), (b) y (c); además el socio principal deberá cumplir mínimamente el 40% de los incisos mencionados.

No	Integrante Consorcio o Unión Temporal y/o Nombre Persona Jurídica y/o Nombre Persona Natural, según aplique	NIT o CC	Participación en la presente propuesta (Consorcio o UT)	¿Aporta Experiencia Específica? (SI/NO)
N.A.	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.

Verificación de Requisitos Habilitantes de Orden Técnico

Convocatoria No.	BID-O-027-2021
Objeto:	Diagnóstico y Obras para la reconstrucción de infraestructura educativa y de escenarios deportivos afectados por el Huracán Iota en la Isla de Providencia, Departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina, en el marco del desastre departamental declarado mediante el Decreto No. 1472 de 2020.
Fecha de lanzamiento:	28/04/21
Tipo de Proponente:	Persona Jurídica
No de Proponentes:	3
Proponente:	<b>DONADO ARCE &amp; COMPAÑIA S.A.S</b>
Representante Legal:	ROBERTO CARLO DONADO ARCE

**DONADO ARCE & COMPAÑIA S.A.S**

ROBERTO CARLO DONADO ARCE

1. Verificación de Requisitos Habilitantes del Proponente

Evaluación correspondiente a:

Verificación de requisitos habilitantes

X

Definitiva verificación de requisitos habilitantes

No	Integrante Consorcio o Unión Temporal y/o Nombre Persona Jurídica y/o Nombre Persona Natural, según aplique	NIT o CC	Participación en la presente propuesta (Consorcio o UT)	¿Aporta Experiencia Específica? (SI/NO)
1	DONADO ARCE & COMPAÑIA S.A.S	890.111.275 - 4	100%	SI

4.5.4 Evidencia documentada acreditando que el oferente cumple con los siguientes requisitos de elegibilidad:

ASPECTO	CONDICION DE CUMPLIMIENTO	CUMPLE
a.	(a) Tener una facturación promedio por construcción de obras por el período del 1° de enero de 2016 al 31 de diciembre de 2020, de al menos DIEZ MIL OCHOCIENTOS MILLONES DE PESOS COLOMBIANOS (\$10.800.000.000) (DOC-2.8), para lo cual debe aportar estados financieros de la firma (los balances generales y estados de resultados del ejercicio terminado a 31 de diciembre de los años 2016, 2017, 2018, 2019 y 2020).	CUMPLE (SI / NO)
b.	(b) Demostrar experiencia en máximo cinco (5) certificaciones de obras cuya sumatoria tenga un área mínima de 2.000 m <sup>2</sup> que incluyan edificaciones, infraestructura educativa, reforzamiento estructural y polideportivos de estructura metálica en proyectos similares a las de las Obras solicitadas en este proceso, experiencia adquirida durante los últimos diez (10) años. Para cumplir con este requisito, las obras citadas deberán estar terminadas en al menos un 75 por ciento. Similar significa proyecto de magnitud igual o mayor en costo y plazo.	CUMPLE (SI / NO)
c.	(c) Demostrar el conocimiento técnico y experiencia en la logística de obras similares (por ejemplo, accesibilidad a zonas remotas) y capacidad técnica de diseñar y construir obras similares con diseño bioclimático y resistentes al cambio climático. (Se verificará este requisito con la información aportada para acreditar la experiencia específica aquí exigida, de ahí, que si las certificaciones aportadas no contienen tal información, el proponente deberá allegar la información complementaria que corresponde).	CUMPLE (SI / NO)
d.	(d) Demostrar que puede asegurar la disponibilidad oportuna del equipo esencial listado en la Sección IV (sea este propio, alquilado o disponible mediante arrendamiento financiero) (DOC-2.5).	CUMPLE (SI / NO)
e.	(e) Demostrar y presentar junto con la oferta, que puede contar con un Administrador de Obras con Título Profesional o Licenciatura en Ingeniería Civil o Arquitecto o equivalente en su país de origen, con cinco años de experiencia como director de obra (o sus equivalentes) en obras que incluyan edificaciones, infraestructura educativa, reforzamiento estructural y polideportivos de estructura metálica que sean similares a las de las Obras solicitadas en este proceso, de los cuales al menos tres años han de ser como Administrador de Obras. Similar significa proyecto de magnitud igual o mayor en costo y plazo (DOC-2.4).	CUMPLE (SI / NO)

CONDICION DE CUMPLIMIENTO (a):

EVALUACION: CUMPLE la empresa DONADO ARCE Y CIA S.A.S. en sus ingresos operacionales se pudo determinar que dicha empresa facturo promedio entre el 1 de enero de 2016 al 31 de diciembre de 2020 la suma de \$ 60.911.131.755 cumpliendo así con el literal A de los términos 4.5.4.

CONDICION DE CUMPLIMIENTO (b):

Para el Aspecto b.	\$ 10.800.000.000,00 Pesos
	\$ 1.887,39 SMMLV
	8,00 meses
	2.011,00 (solo límite para la experiencia)
	2.000,00 m <sup>2</sup>

No. de orden	Entidad contratante	Contrato No.	Objeto	Integrante (s) del consorcio o unión temporal que aporta (a) la experiencia o persona natural y/o jurídica	Participación (%)	Fecha de Inicio (DD-MM-AA)	Fecha de Terminación (DD-MM-AA)	Tiempo Total Empleado (Meses)	Valor Contrato Ejecutado	Valor Contrato Ejecutado (SMMLV)	Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:	edificaciones, infraestructura educativa, reforzamiento estructural y polideportivos de estructura metálica	Area Certificada (M2)	CUMPLE	OBSERVACIONES A LOS CONTRATOS
1	AREA METROPOLITANA DE BARRANQUILLA	-	CONSTRUCCION DE CUBIERTA Y ADECUACION DE AREAS DE COMPETENCIA CAMERINOS, FACHADAS Y OBRAS EXTERIORES DEL COLISEO DEL MUNICIPIO DE PUERTO DE COLOMBIA EN EL DEPARTAMENTO DE ATLANTICO	PERSONA JURIDICA	100%	24/08/09	8/04/10	7,6	\$ 569.620.350	1.106	1.106	SI	-	NO	NO CUMPLE: * EXPERIENCIA MAYOR A 10 AÑOS * PLAZO Y COSTO MENOR AL PROYECTO * NO SE EVIDENCIA EL AREA
2	AREA METROPOLITANA DE BARRANQUILLA	-	REMODELACION Y AMPLIACION DE POLIDEPORITVO DE SAN FELIPE, ZONA INFANTIL, DEPORITVO Y TERCERA EDAD	PERSONA JURIDICA	100%	20/08/09	20/02/10	6,2	\$ 1.606.989.767	3.120	3.120	SI	-	NO	NO CUMPLE: * EXPERIENCIA MAYOR A 10 AÑOS * PLAZO Y COSTO MENOR AL PROYECTO * NO SE EVIDENCIA EL AREA
3	Gobernacion del Atlantico	0107*2011*000030 Y 0107*2011*000072	ADECUACION DE AULAS Y BATERIAS SANITARIAS, CONSTRUCCION DE AULAS, CANCHA MULTIPLE Y ZONAS DE CIRCULACION PARA LA INSTITUCION SAN JUAN DE DON BOSCO EN EL MUNICIPIO DE SABANAGRANDE, ATLANTICO	UNION TEMPORAL	-	6/07/11	3/01/12	6,1	\$ 1.187.142.308	2.095	-	SI	-	NO	NO CUMPLE: * EXPERIENCIA MAYOR A 10 AÑOS * PLAZO Y COSTO MENOR AL PROYECTO * NO SE EVIDENCIA EL AREA * NO SE EVIDENCIA EL PORCENTAJE DE PARTICIPACION EN LA UNION TEMPORAL
4	ALCALDIA DE BARRANQUILLA	1201700101	CONSTRUCCION DEL COLISEO DE HUMBERTO PEREA (NUEVO PALACIO DE COMBATE) Y SUS ALREDEDORES EN LA CIUDAD DE BARRANQUILLA ENMARCAADO DENTRO DEL PROGRAMA DE LA CELEBRACION DE LOS JUEGOS CENTROAMERICANOS Y DE CARIBE 2018	CONSORCIO	38%	24/05/17	15/07/18	13,9	\$ 25.523.168.655	32.670	12.251	SI	8.857	SI	CUMPLE CON POLIDEPORITVO Y ACTIVIDADES DE ESTRUCTURA METALICA

EVALUACION: NO CUMPLE El proponente aporta 1 contrato válido, en el cual no es posible evidenciar obras de edificaciones, infraestructura educativa, reforzamiento estructural, por lo tanto NO CUMPLE con las condiciones establecidas para la acreditación de la experiencia del literal (b) del numeral 4.5.4 del documento estándar

CONDICION DE CUMPLIMIENTO (c):

EVALUACION: CUMPLE El proponente aporta 1 contrato válido, acredita la condición del literal (b) del numeral 4.5.4 del documento estándar.

CONDICION DE CUMPLIMIENTO (d):

**ACREDITA DOC-2.3**      **NO**

NO.	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	CARACTERÍSTICAS	CUMPLE (SI / NO)
1	Equipo de topografía (Planimetría y altimetría)	Und	2		NO
2	Volquete	Und	2		NO
3	Motocicador tipo bobcat	Und	2		NO
4	Equipo de corte	Und	4		NO
5	Equipo de limpieza para estructura metálica	Und	2		NO
6	Compresor de aire	Und	4		NO
7	Andamios certificados	Und	4		NO
8	Vibrador de concreto	Und	4		NO
9	Mazeadora	Und	4		NO
10	Formalita metálica	Und	40		NO
11	Pluma gris	Und	2		NO
12	Sistema de seguridad industrial	Und	4		NO

**EVALUACION:**      **NO CUMPLE**      *Al revisar los documentos de la propuesta del proponente no se evidencia el ofrecimiento del equipo mínimo, por lo tanto, NO CUMPLE con las condiciones establecidas para la acreditación de la experiencia del literal (d) del numeral 4.5.4 documento estándar.*

**CONDICION DE CUMPLIMIENTO (e):**

Nombre del Profesional	Documento de identificación del profesional	ACREDITA DOC-2.4	Matricula profesional	Certificado de vigencia de la matricula profesional	Diploma de Ingeniero Civil	Requisitos Mínimos	años de experiencia	Acredita Experiencia como	
								Director de obra >= 5 años	(*)Administrador de obra >= 3 años
-	-	NO	-	-	-	SI	-	SI	SI

(\*) Administrador de obra Equivalente Director de Obra, Gerente de Proyecto, jefe de obra o Superintendente de obra - establecido en el documento estándar.

Cargo Ocupado	Objeto de la Obra (breve descripción de la Obra, el lugar de ejecución, y otros que identifiquen similitud con este proyecto)	Nombre de la Empresa para la que prestó el Servicio	Desde (mes/año)	Hasta (mes/año)	Total Años
-	-	-	-	-	-
-	-	-	-	-	-

**EVALUACION:**      **NO CUMPLE**      *Al revisar los documentos de la propuesta del proponente no se evidencia el ofrecimiento del recurso Humano (administrador de obra), por lo tanto, NO CUMPLE con las condiciones establecidas para la acreditación de la experiencia del literal (e) del numeral 4.5.4 documento estándar.*

**CONDICION DE CUMPLIMIENTO (g):** En caso de Consorcio, las cifras correspondientes a cada uno de los integrantes del Consorcio se sumarán a fin de determinar si el Oferente cumple con los requisitos mínimos aquí establecidos. Sin embargo, cada socio deberá cumplir mínimamente el 20% de los incisos (a), (b) y (c); además el socio principal deberá cumplir mínimamente el 40% de los incisos mencionados.

No	Integrante Consorcio o Unión Temporal y/o Nombre Persona Jurídica y/o Nombre Persona Natural, según aplique	NIT o CC	Participación en la presente propuesta (Consorcio o UT)	¿Aporta Experiencia Específica? (SI/NO)
N.A.	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.

PERÍODO	MONTO MENSUAL \$
1992	65.190
1993	81.510
1994	98.700
1995	118.934
1996	142.125
1997	172.005
1998	203.826
1999	236.460
2000	260.100
2001	286.000
2002	309.000
2003	332.000
2004	358.000
2005	381.500
2006	408.000
2007	433.700
2008	461.500
2009	496.900
2010	515.000
2011	535.600
2012	566.700
2013	589.500
2014	616.000
2015	644.350
2016	689.455
2017	737.717
2018	781.242
2019	828.116
2020	877.803
2021	908.526